TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A. CL 49 57 35 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 8909416631 Teléf. 5753900	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	93201 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

MEDELLÍN, 05/12/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/12/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2028.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0093201 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL ANTIOQUIA CALLE 51 # 57 - 70 TORRE NORTE MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 8999990341 Teléf. 6045760000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL ANTIOQUIA CALLE 51 # 57 - 70 TORRE NORTE MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 8999990341 Teléf. 6045760000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050009320100011MED202512051006464

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 466.849,00	COP 10.000,00	COP 90.601,00	COP 567.450,00	04/01/2026

INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - MEDELLIN CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100201

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-0001 y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I